



CONCEPCIÓN, 02 de marzo de 2023.

Nº 219 / VISTOS : El acuerdo del Concejo Municipal N° 1108-61-2023 del 02 de marzo de 2023; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; La Resolución N° 7 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de fecha 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la Republica; El Reglamento Interno de Funciones y Coordinación de fecha 17 de marzo de 2022; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

APRUÉBASE la Suplementación por ingresos efectivos del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2023, por un valor de \$ 13.107.556.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	13.108.-
				003	Aportes Programas Especiales	13.108.-
					TOTAL INGRESOS	13.108.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB		SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01				Personal de Planta	3.933.-
	02				Personal a Contrata	3.670.-
	03				Otras Remuneraciones	5.505.-
					TOTAL GASTOS	13.108.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

ALVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

#### DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía  
Secretaría Municipal  
Archives  
AOV/PIL/ema  
IDDOC 1678541